

Sistema de gobierno

Author : Juan. L Lagos

Cuando se discute sobre el sistema de gobierno que debería contemplar la nueva Constitución, muchos reducen su reflexión a una cuestión abstracta siguiendo las conclusiones de grandes politólogos o expertos en derecho, como si sus ideas se pudieran aplicar del manual a la realidad sin escalas. Se trata de un ejercicio incompleto, que muchas veces induce a error porque, curiosamente, pocos advierten las desventajas del sistema de gobierno que defienden y todos las tienen.

Los regímenes de gobierno son como sábanas cortas: unos tapan la cabeza, otros los pies. ¿Podríamos estar sin gobierno por 493 días luego de celebradas las elecciones? Eso pasó en Bélgica y la economía evolucionó mejor que el promedio europeo, cada pueblo tiene formas distintas de relacionarse con las instituciones y es absurdo establecerlas desde arriba, porque estas son obras más de la evolución que de la deliberación; son -como dijo Adam Ferguson- "obra de los hombres, pero no de algún proyecto humano explícito" (An Essay on the History of Civil Society, p. 187).

Es de esperar que los convencionales sean capaces de respetar la Constitución histórica de Chile, estableciendo mejoras, claro está, pero sin pretender cambiar lo forjado hace siglos de la noche a la mañana.



Fundación para el Progreso

Centro de estudios liberal, independiente y sin fines de lucro, formado por profesionales, jóvenes, líderes de opinión, académicos e intelectuales públicos en Chile.

<https://fppchile.org>
